

NOTA INFORMATIVA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN FIISA_2024_13 SOBRE “SUMINISTROS Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UNA “PLATAFORMA DE RECOGIDA DE SEÑALES”, EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”

En el apartado del Anexo IV, relativo a la solvencia técnica, apartado a), del actual PCAP publicado en la plataforma con fecha 4 de julio de 2024, se indica lo siguiente:

SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 89 LCSP)

** Para los contratos no sujetos a regulación armonizada, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica con otros medios previstos distintos de los establecidos en la letra a).*

- a) Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

CRITERIOS
Los licitadores deberán acreditar haber realizado, en los tres últimos años, desarrollos de carácter sanitario con alguna administración pública y desarrollos en Receta Electrónica en algún miembro del Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, en dicho apartado debe decir lo siguiente:

- a) Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

CRITERIOS
Haber realizado, en los tres últimos años, dos servicios de implantación de soluciones similares.

En consecuencia, se procede a rectificar el criterio recogido en el Anexo IV, relativo a la solvencia técnica, apartado a), debiéndose indicar que el criterio que deberá cumplir el licitador será **“haber realizado, en los últimos tres años, dos servicios de implantación de soluciones similares”**.

Esta corrección que se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, **no altera el plazo de licitación establecido**.

En Zaragoza, a 10 de julio de 2024.